de quitarle al mi rantado y que se cometa la justicia ordinaria y que se de
licencia a la ciudad para que pueda dar diez mil duc.s para la fundacion
de un convento de monjas y la ciudad acordo se le escriva a los cavalleros
procuradores de cortes

Salio el s.r don Salv.or Navarro Reg.or

Librança

que se de librança al dotor Fran.co Tellez capellan de la capellania
de sangil sita en san pedro de lo que se le deve del plazo cumplido
y las costas que se an causado en la exec.on que a hecho a esta ciud.d

Vio se peticion de don P.o de Zumilla de la Gozana tes.ro que a sido de las
rentas reales desta ciudad en que dizen que an venido a cobrar de parte
del Reyno diez mil reales del juro que tiene sobre las alcavalas y que
el dicho juro esta embargado que da cuenta a la ciud.d para que vea lo que conviene
y acordaron que el s.r don P.o Diaz Navarro Reg.or por general vea los papeles
que ay sobre esto y a parecer de letrados haga la diligencia que convenga

que por quanto se a entendido que el Provisor deste obispado a
despachado mandamiento general para que los escriv.s publicos
del num.o desta ciudad den testimonio del trigo que se a ffiado
en ella pretendiendo la averiguacion de algun trato y licito
y porque el dicho mandam.to habla generalm.te y esto no se deve
hazer porque parece rrastra pesquisa acordaron que el s.r don
P.o Diaz Navarro Reg.or procurador general se informe de los abo
gados y con su parecer haga las diligencias que convengan

Salio el s.r don P.o Zambrana Reg.or

que a Fr.co Martinez portero deste ayuntam.to se le de libre de un año
de su salario adelantado

Molino

que los cavalleros comiss.s hagan rematar el molino conforme la postura
de Simon Martinez y lo demas que convenga

Ante mi

Joan de Sepulveda